



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0009

BUENOS AIRES, 08 ENE. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-10728-15-1 con agregado de Expediente N° 1-0047-0000-11745-15-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOPHARMA S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora GABRIELA BEATRIZ VAN YSSELDYK, Documento Nacional de Identidad N° 21.965.778, Matrícula Nacional N° 13.709, como Directora Técnica de la firma BIOPHARMA S.R.L., con domicilio



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0009

en la calle 13 y 9, Parque Industrial Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 09 de septiembre de 2015.

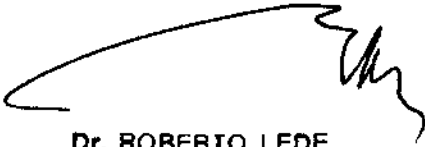
ARTÍCULO 2°.- Designase al farmacéutico Señor FERNANDO JORGE SEBASTIÁN MELDI, Documento Nacional de Identidad N° 30.702.600, Matrícula Nacional N° 16.059, como Director Técnico de la firma BIOPHARMA S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-10728-15-1 con agregado de EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-11745-15-4

DISPOSICIÓN N° 0009

dc


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.